

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Educación

39 *RESOLUCIÓN de 21 de julio de 2010, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante” en Internet de la convocatoria del contrato de «Rehabilitación del colegio “Fernando el Católico” (Madrid)».*

1. Entidad adjudicadora; datos generales y datos para la obtención de información:
 - a) Organismo: Consejería de Educación.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación (INFRA).
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Consejería de Educación.
 - 2) Domicilio: Calle General Díaz Porlier, número 35, sexta planta.
 - 3) Localidad y código postal: 28001 Madrid.
 - 4) Teléfono: 917 204 106.
 - 5) Telefax: 917 204 129.
 - 6) Correo electrónico: ...
 - 7) Dirección de Internet del “perfil del contratante”: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid: <http://www.madrid.org/contratospublicos>
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: ...
- d) Número de expediente: 09-CO-00092.0/2010.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Obras.
 - b) Descripción: Rehabilitación del colegio “Fernando el Católico” (Madrid).
 - c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: ...
 - d) Lugar de ejecución/entrega: Comunidad de Madrid.
 - e) Plazo de ejecución/entrega: Doce meses.
 - f) Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso): No.
 - g) Sistema dinámico de adquisición (en su caso): No.
 - h) CPV (referencia de nomenclatura):
— Objeto principal. Nomenclatura principal: 45.20.00.00-9.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Subasta electrónica: No.
 - d) Criterios de adjudicación, en su caso: Un criterio.
4. Presupuesto base de licitación:
— Importe neto: 1.251.960,52 euros.
— IVA: 225.352,89 euros.
— Importe total: 1.477.313,41 euros.
5. Garantías exigidas:
— Provisional: 25.039,21 euros.
— Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación del contrato, IVA excluido.

6. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Clasificación según el RGLACAP: Grupo C, subgrupo 3, categoría e.
 - b) Otros requisitos:
 - Acreditación de la solvencia económica y financiera: Las empresas españolas que presenten la clasificación otorgada por el Ministerio de Economía y Hacienda no será necesaria la acreditación de la solvencia económica y financiera y técnica.
 - Artículo 64 de la LCSP:
 - Declaraciones apropiadas de entidades financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.

El criterio de selección que concreta este requisito de solvencia consiste en aportar escrito del banco donde el licitador tenga cuenta abierta que demuestre que la misma presenta un saldo positivo a favor de la empresa licitadora, quien responde de forma normal de sus obligaciones mercantiles. Se acreditará un saldo medio anual superior a 6.000 euros.

El criterio de selección en relación al requisito de solvencia de seguros por riesgos profesionales deberá alcanzar una cobertura mínima de 1.000.000 de euros.
 - Las cuentas anuales presentadas en el Registro Mercantil o en el Registro oficial que corresponda. Los empresarios no obligados a presentar las cuentas en registros oficiales podrán aportar, como medio alternativo de acreditación, los libros de contabilidad debidamente legalizados.

El criterio de selección que concreta este requisito de solvencia consiste en la presentación de las cuentas saldadas, de forma que no sean deficitarias y que el activo alcance un mínimo de 600.000 euros, lo que se acreditará con certificado del Registro Mercantil o cualquier otro medio hábil en derecho.
 - Declaración sobre el volumen global de negocios en el ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato, referido a los tres últimos ejercicios disponibles.

El criterio de selección que concreta este requisito de solvencia se acreditará con certificaciones de las entidades receptoras de las obras realizadas por un importe mínimo ofertado de tres veces el importe del presupuesto de licitación de la obra en dicho período.
 - Acreditación de la solvencia técnica:
 - Artículo 65 de la LCSP:
 - Relación de las obras ejecutadas en el curso de los cinco últimos años, avalada por certificados de buena ejecución para las obras más importantes; estos certificados indicarán el importe, las fechas y el lugar de ejecución de las obras y se precisará si se realizaron según las reglas por la que se rige la profesión y se llevaron normalmente a buen término; en su caso, dichos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

El criterio de selección que concreta este requisito de solvencia se exige por un importe mínimo de cinco veces el importe del presupuesto de licitación de la obra en dicho período, que se acreditará con certificaciones de las entidades receptoras de las obras realizadas.
7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: A las catorce horas del último día del plazo de veintiséis días naturales a contar del siguiente a la publicación de esta Orden en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID; en el caso de que el último día sea sábado o inhábil, se entenderá finalizado el plazo el primer día hábil siguiente que no sea sábado.
 - b) Modalidad de presentación. Licitación electrónica: No.

- c) Lugar de presentación:
 - 1) Dependencia: Registro de la Consejería de Educación.
 - 2) Domicilio: Calle General Díaz Porlier, número 35, planta baja.
 - 3) Localidad y código postal: 28001 Madrid.
 - 4) Dirección electrónica: <http://www.madrid.org/contratospublicos>
- d) Admisión de variante, si procede: ...
- e) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Un año.
- 8. Apertura de ofertas:
 - a) Dirección: Consejería de Educación, Dirección General de Infraestructuras y Servicios, calle General Díaz Porlier, número 35.
 - b) Localidad y código postal: 28001 Madrid.
 - c) Fecha: La Mesa de Calificación de la documentación administrativa se celebrará el segundo día hábil siguiente, a contar desde el último día de presentación de ofertas. Si este último día fuera inhábil, el acto se realizará el día hábil siguiente.
 - d) Hora: La Mesa de Calificación de la documentación administrativa se celebrará a las diez. A las trece horas se podrá informar a aquellos licitadores comparecientes del resultado de la misma. Posteriormente, se les comunicará a todos los licitadores la fecha y hora de celebración de la Mesa para la apertura de las proposiciones económicas.
- 9. Gastos de publicidad: 3.000 euros.
- 10. Fecha de envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea”: ...
- 11. Otras informaciones: Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, debiendo figurar en el exterior de cada uno de ellos el número de referencia y la denominación del contrato, el nombre y apellidos del licitador o razón social de la empresa y su correspondiente NIF o CIF. El número y denominación de los sobres se determinan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En su interior se hará constar una relación numérica de los documentos que contienen.

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, a 21 de julio de 2010.—El Director General de Infraestructuras y Servicios, José Luis Moreno Torres.

(01/3.399/10)